

72. Sesión del 15 de Junio

Freside el señor Acevedo

La sesión fué abierta á las 42 y 1/2, con presencia de los señores Herrera y Obes, Vazquez, Brid, Estrázulas, Caravia, Joanicó, de Herrera, Aguirre, Villalba y Fernández; faltando con aviso el señor Ruiz, y por indisposición el señor Errazquiú.

El señor Presidente previene que no hay acta.

El señor de Herrera dice: que habiendo sido llamado por el señor Presidente de la República, para formar parte de su Ministerio, pide al Senado le preste su adquiescencia para aceptar ese cargo.

El señor Senador se retira.

El señor Presidente atenta la urgencia del caso, somete la petición del señor de Herrera á la consideración de la Cámara; y no usándose de la palabra, pone á votación la proposición siguiente:

«Si se acuerda al señor Senador don Luis de Herrera, la vénia ó consentimiento de la Cámara, para que acepte el Ministerio á que es llamado.»

Resulta afirmativa.

El señor Presidente:—Se comunicará.

Dése cuenta de los asuntos entrados:

Junio 14—La Cámara de Representantes dice que aprobó las reformas hechas por el Senado en el Proyecto de Ley sobre viudas, madres é hijos de los GG. NN. que mueran en defensa de las instituciones.

Archívese.

Junio 14—La misma Cámara comunica que aprueba las enmiendas del Senado en el decreto que acuerda honores fúnebres á los hermanos Valiente.

Archívese.

Junio 14—La precitada Cámara remite un Proyecto de Ley que dispone rija en 1864, el presupuesto que rige en 1863 relativo á los Departamentos.

A la Comisión de Hacienda.

Junio 15—El P. E. dice que siendo necesario que aparezca nuevamente en los cuadros del Ejército como Coronel el señor don Luis de Herrera, actual Ministro de la Guerra, solicita al efecto el acuerdo del Senado.

A la Comisión de Milicia.

Junio 14—El P. E. solicita del Senado su acuerdo, para conferir los empleos de Coronel á los graduados don Salvador García, don Felipe Fraga y don Jorge Liñán.

A la Comisión de Milicia.

Junio 14—El P. E. remite el primer tomo del Registro General de la Estadística Nacional, correspondiente al año de 1860.

Deposítese en el archivo.

El señor Estrázulas, teniendo en consideración (dice) que la importancia de varios asuntos que esperan la aprobación de la Honorable Asamblea General, como el Código de Comercio, Ley de Bancos Hipotecarios, Ley sobre explotación de minas, etc., exige imperiosamente la continuación de las sesiones por el tiempo que marca el artículo 40 de la Constitución, y que debe empezar á contarse desde el día de hoy.—Hace moción para que «la Asamblea General prorogue sus sesiones ordinarias por un mes más, renunciando las dietas correspondientes, á favor del Tesoro Público.»

Apoyado.

El señor Presidente pasa esta mocion á la Comision de Legislacion.

El señor Estrázulas propone que este asunto se declare de urgencia y se proceda consecuentemente.

Apoyado.

El señor Presidente pone á votacion si se declara la urgencia en este caso, y es negativa.

Se procede despues, á la eleccion de los dos señores Senadores que deben integrar la Comision Permanente; y resultan electos los señores Acevedo y Caravia; y para suplentes los señores Vazquez y Brid: llevando el señor Acevedo, el carácter de Presidente, y el señor Caravia el de Vice-Presidente.

El señor Joanicó pide al señor Presidente nombre al Senador que debe integrar la Comision de Milicia, vista la separacion del que era miembro de ella, el señor de Herrera.

El señor Presidente nombra al señor Aguirre.

El señor Joanicó propone que la Cámara pase á una suspension de la sesion para que la Comision de Milicias se espida en las dos notas del Poder Ejecutivo sobre grados.

Apoyados.

El señor Villalba pide que la Comision de Hacienda, despache á la vez que la de Milicias, el Proyecto de Ley sobre presupuesto Departamental.

Apoyado.

La Cámara suspende la sesion á la una.

Continuada á la una y media, se dí cuenta de los siguientes despachos:

Junio 15—La Comision de Milicia aconseja se preste al Poder Ejecutivo el acuerdo del Senado para que confiera el empleo de Coronel, al ciudadano don Luis de Herrera.

Repártase.

Junio 15—La Comision de Hacienda es de opinion que el Senado apruebe el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes que dispone rija en el año de 1864, el Presupuesto General para los Departamentos, que rige en el presente.

Repártase.

El señor Aguirre, pide á nombre de la Comision de Milicia, que se despache sobre tablas y en una sola discusion, el asunto relativo al señor don Luis de Herrera.

El señor Presidente somete esa peticion á la resolucion de la Cámara, y ésta la aprueba.

En consecuencia se hace la siguiente lectura:

«Poder Ejecutivo.

Montevideo, Junio 15 de 1865.

A la Honorable C. de Senadores:

El Poder Ejecutivo se dirige á V. H. para hacerle presente que, habiendo sido nombrado el señor don Luis de Herrera, Ministro Secretario de Estado para el Departamento de la Guerra, en virtud de la renuncia presentada por el Coronel don Cipriano Miró, y siendo necesario que aparezca nuevamente en disponibilidad, en los cuadros del Estado Mayor General; viene á solicitar el acuerdo de V. H. para conferir al señor Herrera, el grado de Coronel del Ejército de la República, que antes de ahora había renunciado; á fin de utilizar los servicios que puede prestar á la causa del orden y de las instituciones.

Dios guarde á V. H. muchos años.

BERNARDO P. BERRO.

SILVESTRE SIENRA.»

«INFORME

La Comision Militar aconseja preste el Honorable Senado el acuerdo que el Poder Ejecutivo solicita, para elevar á la clase de Coronel al ciudadano don Luis de Herrera.

Montevideo, Junio 15 de 1865.

Carlos Joanicó—Atanasio C. Aguirre.»

Se declara la discusion general.

El señor Aguirre cree que el Poder Ejecutivo padece una equivocacion al decir que pide el acuerdo del Senado para conferir el grado de Coronel, pues que para eso no precisa el acuerdo del Senado.

El señor Caravia, aunque está conforme con la opinion emitida, teme que pueda irse mas allá de lo que corresponda; y consecuentemente hace mocion para que se aplace la consideracion del punto, hasta que conferenciendo la Comision informante, con el Ministerio, desaparezca toda duda.

Apoyado.

Se vota, y la Cámara aprueba el aplazamiento.

El señor Presidente lo proclama.

Se lee este otro asunto:

«PROYECTO DE LEY

Artículo 1.^o La Ley de Presupuesto Departamental, sancionada para el año económico de 1863, continuará rijiendo, durante el próximo año de 1864.

Art. 2.^o De las partidas destinadas á la construccion y refaccion de Templos, solo quedarán vigentes, la que se refiere á la obra de San Francisco, en la Capital, y las que no hubiesen sido satisfechas en el presente año.

Sala de Sesiones—Montevideo, 14 de Junio de 1865.

PEDRO FUENTES,
Presidente.

Carlos M. de Nava,
Secretario.»

Se abre la discusion general.

El señor Villalba, de la Comision de Hacienda, produce el informe verbal, en el cual aconseja á la Cámara que apruebe el Proyecto de Ley, sobre presupuesto Departamental, tal cual lo pasa la Cámara de Representantes; porque la premura del tiempo no permite hacer á su respecto, estudio alguno.

Se pasa á la discusion particular.

En ella queda aprobado el proyecto.

El señor Presidente proclama la sancion.

El señor Aguirre presenta un proyecto de decreto que concede una pension de 30\$ mensuales á doña Isabel Olivera de Valiente, madre de los tres oficiales «Valiente» muertos en defensa de las leyes el dia 2 del presente mes de Junio.

Lo funda; y siendo apoyado, el señor Presidente lo pasa á la Comision de Milicias.

La sesion concluye á las dos.

V. V. VAZQUEZ.

Juan A. de la Bandera,

Secretario.